

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

17870 *Resolución de 18 de octubre de 2011, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se convoca vacante de Académico de Número.*

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas anuncia la presente convocatoria para la provisión de una vacante de Académico de Número en la Medalla número treinta y siete, al solicitar el Excmo. Sr. D. Andreu Mas-Colell el pase a la clase de Académico supernumerario de conformidad con el artículo 5 de los Estatutos. La elección se celebrará con arreglo a las siguientes normas:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la secretaría de la Academia, dentro de un plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta deberá ir firmada por tres Académicos numerarios.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 18 de octubre de 2011.—El Académico Secretario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Fernando Suárez González.